

PRUEBA PRÁCTICA

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

1- Los candidatos deberán confeccionar el siguiente menú, para cuatro comensales:

- Primer plato: Cocinado obligatorio elegido por el tribunal de selección.
- Segundo plato: A elección del candidato.
- Postre: Cocinado obligatorio elegido por el tribunal de selección.

Los cocinados del primer plato y del postre serán iguales para todos los candidatos y les serán comunicados a través de correo electrónico directamente por el tribunal con 48 horas de antelación a la fecha del examen.

2- Para la elaboración del menú completo, cada candidato deberá comprar todos los ingredientes necesarios para cuatro comensales. El importe gastado será reembolsado a cada candidato por parte de la Embajada, previa entrega del ticket de compra, hasta un máximo de 6.000 DA, por el total de ingredientes.

3- Los ingredientes han de ser cocinados íntegramente en la cocina de la Residencia. No se permite ningún tipo de preparación ni tratamiento previo de los alimentos.

4- Para la confección del menú, los candidatos deberán utilizar el menaje existente en la cocina de la Residencia. Podrán utilizar asimismo aceite, vinagre, sal, pimienta, mantequilla, leche y harina de trigo si lo desean.

5- En la elaboración del segundo plato, de libre elección por el candidato, se valorará especialmente la presencia de elementos propios de la cocina española. Se valorará igualmente la utilización de técnicas modernas de cocina.

6- El candidato deberá realizar la limpieza del menaje utilizado y del espacio de trabajo a fin de que quede como lo encontró

7- Tiempo para la realización de la prueba: 4 horas.

- Las pruebas se desarrollarán en horario de mañana o tarde. Cada prueba comenzará a la hora y día indicados para cada candidato en el calendario adjunto a estas instrucciones.
- Los cocinados deberán ser emplatados por el candidato en raciones individuales, valorándose también la presentación de los mismos.
- El primer plato debe ser servido a la hora indicada. El resto de los platos serán servidos a un ritmo similar al de un almuerzo o cena oficiales.
- Todos los platos serán servidos en la mesa por el personal de la residencia.

8- Puntuación: de 0 a 10 puntos.

9- Se ruega a los candidatos convocados que confirmen su participación en la prueba y lo comuniquen con la mayor antelación a la Embajada por correo electrónico (emb.argel@maec.es).

